

BUIN,

0 9 ABR 2312

DECRETO TC. Nº 150 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 38** de fecha 27 de Enero de 2012, se modifica el contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin con la Empresa Castro y Compañía Limitada, por la "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Otros, Barrido y Limpieza de Calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin".

5.- El Contrato de Modificación, de fecha 13 de Marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y GESTION MEDIO AMBIENTAL LIMITADA (GESMA LTDA.), registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 82, de fecha 03 de Abril de 2012.

6.- El **Memorandum Nº 349**, de fecha 02 de Abril de 2012, de Asesoría Jurídica a la Secretaria Municipal, mediante el cual se remite el contrato de Modificación de **GESMA Ltda.**, para la visación, registro y despacho a las Unidades Municipales respectivas.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de Modificación, de fecha 13 de Marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y GESTION MEDIO AMBIENTAL LIMITADA (GESMA LTDA.), RUT Nº 76.609.800-2, Representada Legalmente por don Eduardo Andrés Castro Checura, por la "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Otros, Barrido y Limpieza de Calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Buin", registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 82, de fecha 03 de Abril de 2012, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

Mª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MEDH. CVA. VVG. BJS. NVVS. MSS. DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONS. RECOLECCION R.S.D._GESMA.doc